



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200118984627224114

Nro Matrícula: 50C-1311125

Pagina 1

Impreso el 18 de Enero de 2020 a las 01:59:37 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: MADRID VEREDA: MADRID

FECHA APERTURA: 06-11-1992 RADICACIÓN: 1992-71348 CON: SIN INFORMACION DE: 19-10-1992

CODIGO CATASTRAL: 254300101000000940909900000018COD CATASTRAL ANT: 25430010100940018909

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CARTAMENTO CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 66.66 M2. DE LOS CUALES 22.00 M2. CORRESPONDEN A LA SUPERFICIE CERRADA Y CUBIERTA Y 22.66 M2. A LA SUPERFICIE DESCUBIERTA UNIDAS ENTRE SI ESTAN EN LA PARTE BAJA, ALTURA DE 6.02 MS, COEFICIENTE DE 50% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1901 DEL 10-09-92 NOTARIA 16 DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84

COMPLEMENTACION:

TORO ORTIZ Y CIA S.EN.C. Y CANAL MORA GUSTAVO ADQUIRIERON POR COMPRA A INVERSIONES CERGUERA LTDA POR MEDIO DE LA ESCRITURA 2741 DE 28-12-83 NOTARIA 30. BTA, REGISTRADA AL FOLIO 818575. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A KLEIN LUTZ FRANKZ, KLEIN LUTZ HANZ Y KLEIN LUTZ MARGARETHE, SEGUN ESCRITURA 816 DE 16-03-79 NOTARIA 4. BTA, REGISTRADA AL FOLIO 497638, ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A QUE LE HICIERON A AMAYA DOMINGA Y GONZALEZ ACERO ASCENCION, SEGUN ESCRITURA 2551 DE 06-41 NOTARIA 2. BTA, REGISTRADA AL FOLIO 190438.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CARRERA 3 #1 B 40 S

1) CARRERA 2D 1B-40 SUR

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1292415

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-11-1991 Radicación: 73281

Doc: ESCRITURA 3263 del 16-09-1991 NOTARIA 36 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESTE Y OTROS EN MAYOR EXTENSION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LORETO DOS LTDA.

X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA"

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-10-1992 Radicación: 71348

Doc: ESCRITURA 1901 del 10-09-1992 NOTARIA 16 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LORETO DOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-06-1993 Radicación: 44486

Doc: ESCRITURA 1130 del 05-05-1993 NOTARIA 16 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$7,250,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200118984627224114 Nro Matrícula: 50C-1311125
Pagina 2

Impreso el 18 de Enero de 2020 a las 01:59:37 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LORETO DOS LIMITADA.

A: RATIVA LUIS

CC# 3094597 X

A: SOLANO GOMEZ SORFILIA

CC# 20735224 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-06-1993 Radicación: 44486

Doc: ESCRITURA 1130 del 05-05-1993 NOTARIA 16 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RATIVA LUIS

CC# 3094597 X

DE: SOLANO GOMEZ SORFILIA

CC# 20735224 X

A: SANDRA MILENA RATIVA SOLANO Y LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-06-1993 Radicación: 44486

Doc: ESCRITURA 1130 del 05-05-1993 NOTARIA 16 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$5,750,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RATIVA LUIS

CC# 3094597 X

DE: SOLANO GOMEZ SORFILIA

CC# 20735224 X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 05-08-2009 Radicación: 2009-77627

Doc: ESCRITURA 5571 del 09-07-2008 NOTARIA 71 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$5,750,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: RATIVA LUIS

CC# 3094597 X

A: SOLANO GOMEZ SORFILIA

CC# 20735224 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-12-2009 Radicación: 2009-123941

Doc: ESCRITURA 13293 del 21-08-2008 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -LIBERA HIPOTECA-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200118984627224114

Nro Matrícula: 50C-1311125

Pagina 3

Impreso el 18 de Enero de 2020 a las 01:59:37 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LORETO DOS LTDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-03-2010 Radicación: 2010-26140

Doc: ESCRITURA 185 del 10-03-2010 NOTARIA UNICA de MADRID

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RATIVA LUIS

CC# 3094597 X

A: SOLANO GOMEZ SORFILIA

CC# 20735224 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-03-2010 Radicación: 2010-26140

Doc: ESCRITURA 185 del 10-03-2010 NOTARIA UNICA de MADRID

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RATIVA LUIS

CC# 3094597 X

DE: SOLANO GOMEZ SORFILIA

CC# 20735224 X

A: FAVOR SUYO O, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 19-04-2010 Radicación: 2010-35842

Doc: ESCRITURA 931 del 15-04-2010 NOTARIA 16 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION Y CORRECCION DE LA ESCRITURA 1130 DEL 05-05-1993 NOTARIA 16 DE BTA EN CUANTO AL
NOMBRE CORRECTO DE LA COMPRADORA SIENDO ESTE SOLANO DE MALDONADO SOLFIRIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RATIVA LUIS

CC# 3094597

A: SOLANO DE MALDONADO SOLFIRIA

X C.C 20.735.224 DE

MADRID

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 19-05-2010 Radicación: 2010-46305

Doc: ESCRITURA 0716 del 29-04-2010 NOTARIA 14 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$45,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RATIVA LUIS

CC# 3094597

DE: SOLANO DE MALDONADO SOLFIRIA

C.C.20.735.224

A: ORTIGOZA TORRES WILLIAMS ERNESTO

CC# 79244921 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 19-05-2010 Radicación: 2010-46305



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200118984627224114

Nro Matrícula: 50C-1311125

Pagina 4

Impreso el 18 de Enero de 2020 a las 01:59:37 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 0716 del 29-04-2010 NOTARIA 14 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA CREDITO APROBADO \$ 27.997.597

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIGOZA TORRES WILLIAMS ERNESTO

CC# 79244921 X

FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

NIT# 8999992844

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-8891 Fecha: 24-06-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 10-000700 Fecha: 09-03-2010

DIRECCION LO CORREGIDO VALE.JSC.AUXDEL51.C2010-3464

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: C2010-3464 Fecha: 09-03-2010

JSC.AUXDEL51.C2010-3464

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 4 Radicación: C2014-3257 Fecha: 11-02-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-8131 Fecha: 31-05-2010

PERSONAS LO CORREGIDO VALE.AGU.AUXDEL40.C2010-8131

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 2 Radicación: C2010-8131 Fecha: 04-06-2010

AGU.AUXDEL40C2010-8131

[illegible]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200118984627224114 Nro Matricula: 50C-1311125
Pagina 5

Impreso el 18 de Enero de 2020 a las 01:59:37 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-31734 FECHA: 18-01-2020
EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

La guinda de la fe pública

La salud
es de todos

Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	11309101
NOMBRES	ALVARO
APELLIDOS	GUACA LOSADA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	GARZON

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	MEDIMAS EPS S.A.S. SUBSIDIADO	SUBSIDIADO	29/11/2005	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de
Impresión:01/21/2020
11:09:39Estación de
origen:

200.119.84.23

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.



IMPRIMIR CERRAR VENTANA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:10:52 horas del 21/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11309101**

Apellidos y Nombres: **GUACA LOSADA ALVARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

8/3
13

013164

Número de cuenta / Referencia de pago

1632432

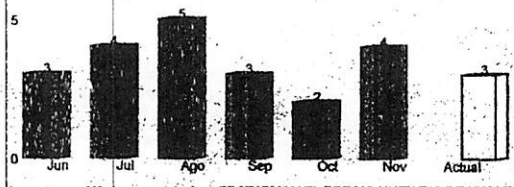
Factura de Servicios Públicos No. E195094284
Fecha factura 20Dic2019

ORTIGOZA TOFRES WILLIAMS ERNESTO
KR 20 1B SUR 40 1
Municipio: MADRID Sector: SAN ANTONIO
Dirección Correspondencia: KR 20 1B SUR 40 1
Lote: 15430 Ruta: 25438210089250
Código Postal: 250030600

Total a pagar 4,670
Pagar antes de 09Ene2020

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.
ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$49.406

Su consumo de gas en los últimos seis meses fueron



Su Consumo en 1 M3 de gas equivale a: 27.67 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 84.03 P.C. : 49.815 M3/M3

Para su información:
Nº. de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima
----------	------------------	----------------	---------------	-------------

Datos de medición

Nº. Medidor	KH 73-04-4 7304008413	Fecha de medición	20-Dic-2019
Lectura anterior	1700	Tipo de Lectura	REAL
Lectura actual	1703	Tipo de Lectura	REAL
Consumo medido (m3)	3	Estrato/Categoría	3
Fecha de lectura	20-Nov-2019	Uso	DOMESTICO
Fecha de factura	18-Dic-2019	Tarifa	D1

Res: CREG 137/13 Componentes Mst1191.34(\$/m3) G894.54 T1201.45 DI 292.66 St 0.00 Kat 0.00 Fpam0.98 Cam0.00 p0.30 Cvm0.00
Res: CREG127/13Kp00,789K101,005Kz01,00Pa10,94Pd00,32Altura2550Tme14,0300

Gas Natural Cundiboyacense, S.A. ESP

vanti

Línea de Atención al Cliente 01 8000 447 794
Servijoy: 01 8000 979 711
Movil Fijo

Línea de Atención de Urgencia

Nuestro compromiso con el medio ambiente aún más fuerte: Nueva factura en papel más ecológico

El servicio público de gas en la ciudad de Bogotá
Más información en 800 2012

Conceptos facturados	VALOR
DESCRIPCION CONSUMO GAS = 2 MF X 1,191,340.PESOSMP	2,383
FLUJO	2,284
AJUSTE DECENA	0
SUBTOTAL	\$ 4,670
TOTAL	\$ 4,670

Revisión Periódica de la instalación interna

La instalación de gas en 2012, para la suspensión del servicio por la seguridad.
Consulte los planes de la Revisión Periódica por el servicio de gas en Bogotá: 01 8000 447 794

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un período de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida u obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 10Ene2020



(415)7707208424432(8020)0163243218122019(3900)0000004670

Gas Natural Cundiboyacense, S.A. ESP

Nº. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
1632432	E195094284
Fecha factura	Total a pagar
20Dic2019	4,670

Número de cuenta / Referencia de pago

1632432

Factura de Servicios Públicos No. E194648918

Fecha factura 22Nov2019

ORTIGOZA TORRES WILLIAMS ERNESTO

KR 20 1B SUR 40 1

Municipio:

MADRID

Dirección Correspondencia: KR 20 1B SUR

Lote: 15430

Sector:

SAN ANTONIO

40 1

Ruta: 25430210089250

Código Postal:

250030606

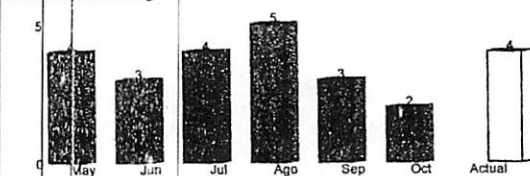
Total a pagar 6,010

Pagar antes de 09Dic2019

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$49.406

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su Consumo en M3 de gas equivale a: 38.12 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 97.71 P.C. : 45.751 M/M3

Para su información

No. de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa máxima
----------	------------------	----------------	---------------	-------------

Datos de medición

No. Medidor	KH 73-04-4	Periodo facturado	Oct-2019 Nov-2019
Lectura anterior	7304008413	Tipo de Lectura	REAL
Lectura actual	1696	Tipo de Lectura	REAL
Consumo medido (m3)	1700	Estrato/Categoría	3
Fecha de lectura	18-Oct-2019	Uso	DOMESTICO
Fecha de factura	20-Nov-2019	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 Componentes Mst1241.81(\$/m3) Gt736.89 Tt217.46 Dt 284.59 St 0.00 Kst 0.00 Fpcm0.98 Ccm0.00 p0.30 Cvm0.00
Res. CREG 127/13 Kp0.00, 767Kt01, 005Kz01, 00Pa10, 02Pd00, 32Altura2550Tme14, 1700

Gas Natural Cundiboyacense, S.A. ESP

www.gasnaturalcundiboyacense.com

Facebook Twitter YouTube

Línea de Atención al Cliente

01 8000 942 794

Horario: 7 am a 6 pm

Sábados de 7 am a 1 pm

Servihogar 01 8000 979 711

Línea de Atención de Urgencias

Reporte de gas: 24 horas

Móvil 101

Fijo 01 8000 919 711

Colombia tiene gas natural suficiente para garantizar el abastecimiento en hogares, vehículos e industrias

#SiHayGas

Tu marca puede estar en nuestra factura
Más información en 850 2012

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONSUMO GAS =	3,725
3 M ³ X 1,241.810 PESOS/M ³	2,284
FIJO	1
AJUSTE DECENA	
SUBTOTAL	\$ 6,010
TOTAL	\$ 6,010

Revisión Periódica de la instalación interna

La Revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 del 2012, evita la suspensión del servicio por tu seguridad.

Consulta los plazos de la Revisión Periódica en nuestra línea de atención: 018000942794

Aviso

Apreciado usuario, tengo presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida o obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 10Dic2019

Gas Natural Cundiboyacense, S.A. ESP.
NIT. 830.045.472-8

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
1632432	E194648918
Fecha factura	Total a pagar
22Nov2019	6,010

Si cancela con cheque, este debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural Cundiboyacense, S.A. ESP.

Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero



(415)7707208424432(8020)0163243220112019(3900)0000006010

Número de cuenta / Referencia de pago

1632432

Factura de Servicios Públicos No. E194208181

Fecha factura 21Oct2019

ORTIGOZA TORRES WILLIAMS ERNESTO

KR 2D 1B SUR 40 1

Código Postal: 250030606

Municipio:

MADRID

Dirección Correspondencia: KR 2D 1B SUR

Lote: 15430

Sector:

SAN ANTONIO

40 1

Ruta: 25430210089250

Gas Natural
Cundiboyacense, S.A. ESP

vanti

Línea de Atención al Cliente

01 8000 942 794

Línea de Atención de Urgencias

01 8000 942 794

Móvil 161

Servijogar 01 8000 979 711

Fijo 01 6000 910 000

**Colombia tiene gas natural
suficiente para garantizar el
abastecimiento en hogares,
vehículos e industrias**

#SiHayGas

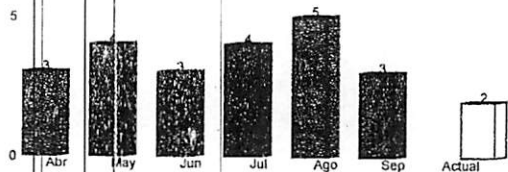
Total a pagar \$4,520

Pagar antes de 07Nov2019

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$49.406

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su Consumo en M3 de gas equivale a: 27.22 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 87.19 P.C. - 49.010 M3/M3

Para su información

No. de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital Anterior	Capital Actual	Tasa Aplicada	Tasa maxima

Datos de medición

No. Medidor	KH 73-04-4 7304008413	Periodo facturado	Sep-2019 Oct-2019
Lectura anterior	1694	Tipo de Lectura	REAL
Lectura actual	1696	Tipo de Lectura	REAL
Consumo medido (m3)	2	Estrato/Categoría	3
Fecha de lectura	18-Sep-2019	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	18-Oct-2019	Tarifa	D1

Res CREG 137/13 Componentes Mst1187.12(\$/m3) G1701.80 T1203.27 D1 278.42 St 0.00 Kst 0.00 Fpm0.98 Cam0.00 p0.40 Cvm0.00
Res. CREG127/13 Kp0.770K101.009Kz01.00Pa10.96Pd00.32Altura2550Tme13.7000

Revisión Periódica de la instalación interna

La Revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 del 2012, evita la suspensión del servicio por tu seguridad.

Consulta los plazos de la Revisión Periódica en nuestra línea de atención: 018000942794

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida u obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 08Nov2019

Gas Natural Cundiboyacense, S.A. ESP.

NIT. 830.045.472-8

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
1632432	E194208181
Fecha factura	Total a pagar
21Oct2019	4,520

Si cancela con cheque, debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural Cundiboyacense, S.A. ESP.

Válido únicamente con timbre y sello del agente



(415)7707208424432(8020)0163243218102019(3900)0000004520



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
E.A.A.M - ESP
Ayuda y Transparencia para Madrid!
NIT: 832.001.512-2 - NUIR: 1-2543000-1



FACTURA

1520691

Isidoro Martínez
Gerente

DATOS USUARIO

NOMBRE: WILLIAMS ERNESTO ORTIGOZA TORRES
DIRECCIÓN: CR 2 D 1 B 40 SUR
COD RUTA: 0206316000000
USO: RESIDENCIAL
ESTRATO: MEDIO BAJO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 19/12/2019
PERIODO FACTURADO: Entre 08-Oct-2019 y 10-Dic-2019
PERIÓDOS ATRASO: 0
No MEDIDOR: 09-025708
FECHA DE INSTALACIÓN: 27/07/2010

LIQUIDACIÓN ACUEDUCTO

Conceptos	Consumo	Costo Ref	Tarifa aplicada	Sub/Contrib	%	VALOR A PAGAR
Consumo básico	4	2,703	10,912	1,622	16	0,100
Consumo complement	0	2,703	0	0	0	0
Consumo suntuario	0	2,703	0	0	0	0
Cargo fijo	0	2,703	0	0	0	0
-DICAPS		9,596		-384	-4.0	9,212
-DICONI,s						0
-DIQRs, al						0

SUBTOTAL ACUEDUCTO: 9,212

LIQUIDACIÓN ALCANTARILLADO

Conceptos	Consumo	Costo Ref	Tarifa aplicada	Sub/Contrib	%	VALOR A PAGAR
Vertimiento básico	4	1,182	4,050	-697	-15	3,952
Vertimiento complement	0	1,182	0	0	0	0
Vertimiento suntuario	0	1,182	0	0	0	0
Cargo fijo	0	1,182	0	0	0	0
-DIQRs, al		6,337		-824	-13	5,513

SUBTOTAL ALCANTARILLADO: 5,513

LIQUIDACIÓN ASEO

Costo fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechable CVM:	Valor Base Aprovechamiento VBA:
2068,116	13,971,819	17,224,765
Comercialización	Recolección y transporte	Aprovechamiento
3756	11,303	232
Limpieza urbana	Disposición final	Valor Aseo
3978	3506	31745
Barrido y limpieza	Tratamiento de residuos	Subsidio Contribución
25	VROR	-10,2 CRS
D TOTAL	0	SUBTOTAL ASEO

Historico de Vigencias Cobradas 26,983

Toneladas por Suscriptor	Rechazo del Aprovechamiento
Barrido y limpieza	Limpieza urbana
Efectivamente cobrada	No Aprovechables
26,983	No aprovechables Aforadas

CONCEPTOS	CONSUMO	CONSUMO DIA	VALOR DIA
ACUEDUCTO	0.07		306.70
ALCANTARILLADO	0.07		157.75
ASEO			

SUBTOTAL CONSUMO DIARIO: 914

TCS COBROS



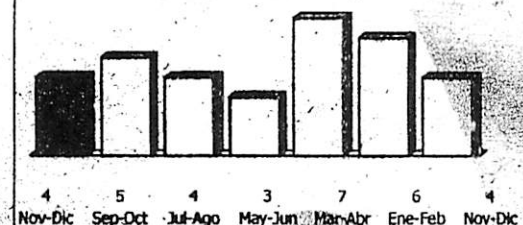
COD USUARIO

1048619

DATE NUMERO PARA CUALQUIER TRAMITE

Tasa de Uso	Valor por M3
Tasa Retributiva	6.3
	52.56

HISTORICO DE LECTURAS



LECTURA	LECT. ANTERIOR	CONSUMO M	PROMEDIO
256	252	4	4

AHORRO M3	
1	

HISTORICO DE FACTURAS

Vlr. Factura Acu.	20,700
Consumo M3	5
Vlr. Factura Alc.	10,453
Vertimiento M3	5
Total Factura Aseo.	28,485

RESUMEN DE LA FACTURA

ACUEDUCTO	18,402
ALCANTARILLADO	9,465
ASEO	26,983
OTROS CONCEPTOS	0
TOTAL PERIODO	54,850

TOTAL A PAGAR

54.850

FECHA PAGO SIN RECARGO: 27/12/2019
FECHA CORTE O SUSPENSIÓN: 07/01/2020



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
E.A.A.M - ESP
Auditor y Transparencia para Madrid!
RIT: 832.001.512-2 - NUIR: 1-2543000-1



FACTURA

1495856

Isabel María González
Gladys Mercedes Gaitán Gómez
Gerente

DATOS USUARIO

NOMBRE: WILLIAMS ERNESTO ORTIGOZA TORRES
DIRECCIÓN: CR 2 D 1 E 40 SUR
COD RUTA: 0206316000000
USO: RESIDENCIAL
ESTRATO: MEDIO BAJO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/10/2019
PERIODO FACTURADO: Entre 08-Ago-2019 y 08-Oct-2019
PERIODOS ATRASO: 0
No MEDIDOR: 09-025708
FECHA DE INSTALACIÓN: 27/07/2010

LIQUIDACIÓN ACUEDUCTO

Conceptos	Consumo	Costo Ref	Tarifa aplicada	Sub/Contrib	%	VALOR A PAGAR
Consumo básico	5	2,703	13,515	-2,027	-15	11,488
Consumo complement	0	2,703	0	0	0	0
Consumo suntuuario	0	2,703	0	0	0	0
Cargo fijo		9,596		-384	-4.0	9,212
-DICAPS						0
-DICONI,s						0
-DIQRs, al						0

SUBTOTAL ACUEDUCTO: 20,700

LIQUIDACIÓN ALCANTARILLADO

Conceptos	Consumo	Costo Ref	Tarifa aplicada	Sub/Contrib	%	VALOR A PAGAR
Vertimiento básico	5	1,182	5,812	-872	-15	4,940
Vertimiento complement	0	1,182	0	0	0	0
Vertimiento suntuuario	0	1,182	0	0	0	0
Cargo fijo		6,337		-824	-13	5,513
-DIQRs, al						0

SUBTOTAL ALCANTARILLADO: 10,453

LIQUIDACIÓN ASEO

Costo fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechable CVN:	Valor Base Aprovechamiento VBA:
13126.56	130494.015	117229
Comercialización	Renovación transporte	Aprovechamiento
3548	11904	269
Limpieza urbana	Disposición final	Valor Aseo
4275	3875	38512
Barrido y limpieza	Tratamiento lixiviados	Subsidio/Contribución
3993	0	-5027
V. CTR NAL	VRCF	V. CRS
0	0	0
D. TOTAL	791	SUBTOTAL ASEO:
0		28,485

Historico de Vigencias Cobradas

Conceptos	Consumo	Costo Ref	Tarifa aplicada	Sub/Contrib	%	VALOR A PAGAR
Barrido y limpieza	0.00945					
efectivamente Aprovechada	0.003					

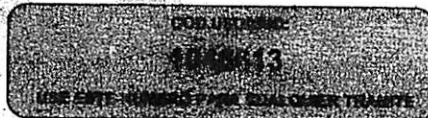
CONSUMO DÍA

CONCEPTOS	CONSUMO	VALOR DÍA
ACUEDUCTO	0.08	345.00
ALCANTARILLADO	0.08	174.22
ASEO		475

SUBTOTAL CONSUMO DIARIO: 994

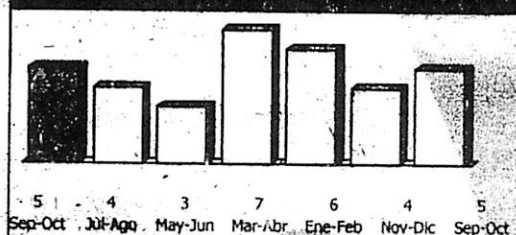
OTROS COBROS

49	AJUSTE AL PESO	2
		2



Tasa de Uso	Valor por M3
6.3	
Tasa Retributiva	52.66

HISTORICO DE CONSUMOS



LECTURA	LECT. ANTERIOR	CONSUMO M	PROMEDIO
252	247	5	5

AHORRO M3	-1
-----------	----

HISTORICO DE FACTURAS

Vir. Factura Aco.	18,402
Consumo M3	4
Vir. Factura Alc.	9,485
Vertimiento M3	4
Total Factura Aseo.	26,554

RESUMEN DE LA FACTURA

ACUEDUCTO	20,700
ALCANTARILLADO	10,453
ASEO	28,485
OTROS CONCEPTOS	2
TOTAL	59,640

TOTAL A PAGAR

59,640

FECHA PAGO SIN RECARGO: 06/11/2019
FECHA CORTE O SUSPENSIÓN: 07/11/2019



EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
E.A.A.M - ESP
¡Fuerza y Transparencia para Madrid!
NIT: 832.001.512-2 - NUIR: 1-2543000-1



FACTURA

1468115

Glady Mercedes Gaitán Gómez
Gerente

DATOS USUARIO

NOMBRE: WILLIAMS ERNESTO ORTIGOZA TORRES
DIRECCIÓN: CR 2 D 1 B 40 SUR
COD RUTA: 0206316000000
USO: RESIDENCIAL
ESTRATO: MEDIO BAJO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/08/2019
PERIODO FACTURADO: Entre 12-Jun-2019 y 08-Ago-2019
PERIODOS ATRASO: 0
No MEDIDOR: 09-025708
FECHA DE INSTALACIÓN: 27/07/2010

LIQUIDACIÓN ACUEDUCTO

Conceptos	Consumo	Costo Ref.	Tarifa aplicada	Sub/Contrib	%	VALOR A PAGAR
Consumo básico	4	2.703	10.812	-1.822	-15	9.190
Consumo complement	0	2.703	0	0	0	0
Consumo suntuario	0	2.703	0	0	0	0
Cargo fijo						9.212
.-DICAPS						0
.-DICONI.s						0
.-DIQR al						0

SUBTOTAL ACUEDUCTO: 18.402

LIQUIDACIÓN ALCANTARILLADO

Conceptos	Consumo	Costo Ref.	Tarifa aplicada	Sub/Contrib	%	VALOR A PAGAR
Vertimiento básico	4	1.162	4.650	-697	-15	3.952
Vertimiento completa	0	1.162	0	0	0	0
Vertimiento suntuario	0	1.162	0	0	0	0
Cargo fijo						5.613
.-DIQRs, al						0

SUBTOTAL ALCANTARILLADO: 9.465

LIQUIDACIÓN ASEO

Costo fijo Total CFT:	Costo Variable No Aprovechable CVN:	Valor Base Aprovechamiento VBA:
13749	127359	121.645
Comercialización	Recolección transporte	Aprovechamiento
2890	11272	0
Limpieza urbana	Disposición final	Valor Aseo
4581	3595	31239
Barido y limpieza	Tratamiento lodos	Subsidio/Contribución
4216	0	4685
V. CTR. NAL	VRCE	V. CRS
0	0	0
D. TOTAL		SUBTOTAL ASEO:
0		26.554

Historico de Vigencias Cobradas

Toneladas por Suscriptor

Limpieza urbana

Rechazo del Aprovechamiento

0.00948	0.001855	0
Efectivamente Aprovechada	No Aprovechables	No aprovechables Aforadas
0	0.128104	0

CONSUMO DIA

CONCEPTOS	CONSUMO	VALOR DIA
ACUEDUCTO	0.07	306.70
ALCANTARILLADO	0.07	97.15
ASEO		

SUBTOTAL CONSUMO: 907

OTROS CARGOS

CANCELADO
02 SEP 2019
820-9737 / 301 384 7924
Calle 7 No 3 - 34/86



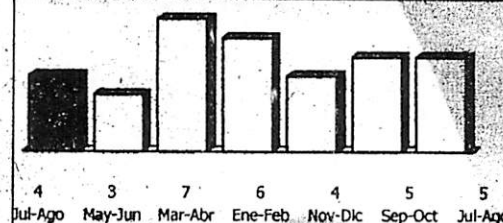
COD. USUARIO

1048813

USE ESTE NÚMERO PARA CUALQUIER TRÁMITE

Tasa de Uso	Valor por M3
Tasa Retributiva	52.56

HISTORICO DE CONSUMOS



LECTURA	LECT. ANTERIOR	CONSUMO M	PROMEDIO
247	243	4	5

OBSERVACIÓN DE LECTURA

AHORRO M3 -1

HISTORICO DE FACTURAS

Vlr. Factura Acu.	15.598
Consumo M3	3
Vlr. Factura Alc.	8.215
Vertimiento M3	3
Total Factura Aseo	25.680

RESUMEN DE LA FACTURA

ACUEDUCTO	18.402
ALCANTARILLADO	9.465
ASEO	26.554
OTROS CONCEPTOS	-1
TOTAL PERIODO	54.420

TOTAL A PAGAR

54,420

FECHA PAGO SIN RECARGO: 06/09/2019

FECHA CORTE O SUSPENSIÓN: 09/09/2019

201911202543042664 42664

WILLIAMS ERNESTO ORTIGOZA TORRES
CR 2D #1B SUR 40
LORETO II
MADRID - CUNDINAMARCA

69274

PAGAR ANTES DE 12/16/2019

TOTAL A PAGAR **278,074.00**

CRÉDITO No 7924492102

Sistema de Amortización: CICLICO DECRECIENTE

Actualiza tus datos llamando al 307 70 70 en Bogotá, visita nuestros puntos de atención o ingresa a www.fna.gov.co

SALDO DE CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO										UVR	PESOS
TOTAL CUOTAS	CUOTA ACTUAL	CUOTAS PENDIENTES	CUOTAS EN MORA	PLAZO COBERTURA	INTERÉS CORRIENTE EFECTIVO ANUAL	INTERÉS MORA EFECTIVO ANUAL	FECHA DE CORTE	COTIZACIÓN UVR			
3	113	60	0		5.0000	7.5000	11/20/2019	270.2134		52,751.1488	14,254,067.27

VALORES APLICADOS EN EL MES			
CONCEPTO	VALOR EN UVR	VALOR EN PESOS	
Mora	0.0000	0.00	
Seguros		20,362.52	
Interes Corriente	224.7141	60,704.58	
Abono a Capital	4,678.4176	1,262,425.75	
Anticipos	44.6458	12,060.68	
Otros Cargos		0.00	
Honorarios		0.00	
Gastos Proceso Ejecutivo		0.00	
Fogafin	0.0000	0.00	
Comisión F.N.G			
Coertura F.R.E.C.H			
Total Aplicado		1,355,553.53	

COMPARACIÓN SALDO CRÉDITO CON Y SIN SEGURO CONTRA LA INFLACIÓN AL VENCIMIENTO			
Saldo de Capital	Variación Real UVR		0.00
Saldo Capital			0.00
Diferencia			0.00
Saldo Acumulado a cargo del deudor			0.00

DISCRIMINACIÓN VALOR A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
Valor Cuota	270,167.08
Valor Seguro	19,989.31
Saldo Vencido	0.00
Honorarios	0.00
Gastos Proceso Ejecutivo	0.00
Otros Cargos	0.00
Fogafin	
Comisión F.N.G	
Subtotal	290,156.39
Menos Anticipos por Pagos	12,083.06
Menos Anticipos por Cesantías	0.00
Menos Cobertura F.R.E.C.H	0.00

CCe*****5567 17/12/19 09:08 H.NO
FONDOS DE CART CEO 17/12/19
Us:01007924492102
Valor Efectivo: 280,000.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor Pagado: 280.000
Valor Total: 280,000.00

WILLIAMS,

Su fidelidad de pago lo beneficia con una buena imagen crediticia.

321

201910212543042752 42752
WILLIAMS ERNESTO ORTIGOZA TORRES
CR 2D #1B SUR 40
LORETO II
MADRID - CUNDINAMARCA

PAGAR ANTES DE 11/15/2019
TOTAL A PAGAR 280,442.00
CRÉDITO No 7924492102

70205

Sistema de Amortización: CICLICO DECRECIENTE

Actualiza tus datos llamando al 307 70 70 en Bogotá, visita nuestros puntos de atención o ingresa a www.fna.gov.co

										SALDO DE CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO	
TOTAL CUOTAS	CUOTA ACTUAL	CUOTAS PENDIENTES	CUOTAS EN MORA	PLAZO COBERTURA	INTERÉS CORRIENTE EFECTIVO ANUAL	INTERÉS MORA EFECTIVO ANUAL	FECHA DE CORTE	COTIZACIÓN UVR	UVR	PESOS	
177	1/12	65	0		5.0000	7.5000	10/21/2019	269.64 14	57,429.5709	15,485,389.89	

VALORES APLICADOS EN EL MES		
CONCEPTO	VALOR EN UVR	VALOR EN PESOS
Mora	0.0000	0.00
Seguros		20,519.99
Interes Corriente	237.0970	63,902.74
Abono a Capital	766.2462	206,519.83
Anticipos	37.9601	10,231.05
Otros Cargos		0.00
Honorarios		0.00
Gastos Proceso Ejecutivo		0.00
Fogafin	0.0000	0.00
Comisión F.N.G		
Cobertura F.R.E.C.H		
Total Aplicado		301,173.61

DISCRIMINACIÓN VALOR A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
Valor Cuota	270,333.20
Valor Seguro	20,362.52
Saldo Vencido	0.00
Honorarios	0.00
Gastos Proceso Ejecutivo	0.00
Otros Cargos	0.00
Fogafin	
Comisión F.N.G	
Subtotal	290,695.72
Menos Anticipos por Pagos	10,254.59
Menos Anticipos por Cesantias	0.00
Menos Cobertura F.R.E.C.H	0.00

COMPARACIÓN SALDO CRÉDITO CON Y SIN SEGURO CONTRA LA INFLACIÓN AL VENCIMIENTO	
Saldo de Capital Variación Real UVR	0.00
Saldo Capital	0.00
Diferencia	0.00
Saldo Acumulado a cargo del deudor	0.00

TOTAL A PAGAR 280,442.00
Fecha de Pago
Valor Pagado 04 25 NOV 2019
Favor leer instrucciones al respaldo

RECIBIDO
Banco de Bogotá
OF. MOSQUERA MOSQUERA
2019

WILLIAMS

Su fidelidad de pago lo beneficia con una

822

WILLIAMS ERNESTO ORTIGOZA TORRES
CR 2D #1B SUR 40
LORETO II
MADRID - CUNDINAMARCA

201909202543042663 42663

PAGAR ANTES DE 10/15/2019
TOTAL A PAGAR 289,769.00
CRÉDITO No 7924492102

69591 Sistema de Amortización: CICLICO DECRECIENTE

Actualiza tus datos llamando al 307 70 70 en Bogotá, visita nuestros puntos de atención o ingresa a www.fna.gov.co

										SALDO DE CAPITAL ANTES DE ESTE PAGO	
TOTAL CUOTAS	CUOTA ACTUAL	CUOTAS PENDIENTES	CUOTAS EN MORA	PLAZO COBERTURA	INTERÉS CORRIENTE EFECTIVO ANUAL	INTERÉS MORA EFECTIVO ANUAL	FECHA DE CORTE	COTIZACIÓN UVR	UVR	PESOS	
177	111	66	0		5.0000	7.5000	09/20/2019	269.3195	58,195.8171	15,673,268.36	

VALORES APLICADOS EN EL MES			
CONCEPTO	VALOR EN UVR	VALOR EN PESOS	
Mora	0.0000	0.00	
Seguros		20,485.19	
Interes Corriente	240.2156	64,686.99	
Abono a Capital	765.4652	206,129.97	
Anticipos	4.1953	1,129.75	
Otros Cargos		0.00	
Honorarios		0.00	
Gastos Proceso Ejecutivo		0.00	
Fogafin	0.0000	0.00	
Comisión F.N.G			
Cobertura F.R.E.C.H			
Total Aplicado		292,431.90	

DISCRIMINACIÓN VALOR A PAGAR	
CONCEPTO	VALOR
Valor Cuota	270,379.68
Valor Seguro	20,519.99
Saldo Vencido	0.00
Honorarios	0.00
Gastos Proceso Ejecutivo	0.00
Otros Cargos	0.00
Fogafin	
Comisión F.N.G	
Subtotal	290,899.67
Menos Anticipos por Pagos	1,130.72
Menos Anticipos por Cesantías	0.00
Menos Cobertura F.R.E.C.H	0.00

COMPARACIÓN SALDO CRÉDITO CON Y SIN SEGURO CONTRA LA INFLACIÓN AL VENCIMIENTO		
Saldo de Capital	Variación Real UVR	0.00
Saldo Capital		0.00
Diferencia		0.00
Saldo Acumulado a cargo del deudor		0.00

CC:*****5567 15/10/19 15:22 H.NO
F: DE CARTA
Us:01007924492102
Valor Total: 300,000.00
Valor Pagado: 300,000.00
Valor Total: 300,000.00 Favor leer instrucciones al respaldo

WILLIAMS

Su fidelidad de pago lo beneficia con una buena imagen crediticia.



WILLIAM ERNESTO ORTEGOZA TORRES
KR KR 2 D # 1 B - 40 SUR BRR LORETO 2 MADRID
MADRID - CUNDINAMARCA
Nit o CC.: 79244921

Factura electrónica de venta: BEC - 39073334
No. Línea: 3163953525

TOTAL A PAGAR: \$ 40,978

Fecha límite de pago: 10/Dic/2019

Referencia para pagos: 10189731421

Periodo facturado: 27/Nov/2019 al 26/Dic/2019

Fecha de corte: 26/Nov/2019

Fecha generación factura / Fecha cargue de tu plan: 27/Nov/2019

**Suspensión
del Servicio
a partir de
11/Dic/2019**



QR DIAN

Estimado Cliente, paga oportunamente y evita la suspensión del servicio, cobro de reconexión e intereses de mora. **El incumplimiento en los pagos genera reportes a Centrales de Riesgo como moroso.** Una vez realices tu pago, este se aplicará a más tardar el siguiente día hábil. Si ya realizaste el pago, haz caso omiso.

ESTADO DE CUENTA

1 Saldo mes anterior	2 Saldo del mes	3 Equipo/Cuota	4 Total a Pagar
\$ 0	\$ 40,989	\$ 0	\$ 40,978

A PARTIR DEL 11/12/2019 APLICA COBRO DE RECONEXIÓN DEL SERVICIO POR CADA LÍNEA CELULAR POR VALOR DE \$ 4,138 MAS IVA.

RESUMEN DE TU CUENTA

Movimientos Servicio Mes Anterior	Valor
Total Factura Mes Anterior	\$ 40,989
Pagos Realizados	- \$ 40,989
1. Saldo Mes Anterior	\$ 0
Servicios Mes Actual	Valor
Servicios Mes Actual IVA Incluido	\$ 40,989
2. Subtotal Servicio Mes Actual	\$ 40,989
4. Total a Pagar Servicio	\$ 40,978

IMPUESTOS MES SERVICIO

Impuestos	Monto Base Calculado	Valor Impuesto
IVA 19%	\$ 34,257	\$ 6,508
Impuesto al Consumo Voz 4%	\$ 5,610	\$ 224

HAZLO FÁCIL Y SIN FILAS...

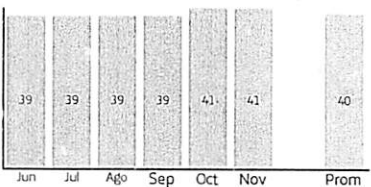
En la App Mi Movistar: Paga tus facturas, Recarga tu móvil y solicita tu Factura Digital.

Histórico consumo minutos/segundos

Prom	37	Prom	1.67
Nov	62	Nov	2.84
Oct	39	Oct	0.00
Sep	55	Sep	0.00
Ago	40	Ago	0.00
Jul	22	Jul	3.50
Jun	5	Jun	3.69

Histórico consumo datos (Gb)

Evolución del consumo en miles de pesos



Cliente WILLIAM ERNESTO ORTEGOZA TORRES

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP NIT 830.122.566-1

Escanea el código y realiza tu pago:



Seleccione pago total de esta factura

Numero para Pagos 10189731421

Total a pagar \$



(415)7707176960178(8020)010189731421(3900)0000000040978(96)20191210

Comprar lo que quieres sin importar el valor,
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



ORTIGOZA TORRES WILLIAMS E.
CR 2 D N. 1 B 40 SUR
LORETO 2
MADRID, CUNDINAMARCA
Entrega: EM Oficina: 0005 Suba
1054752

FECHA EXTRACTO
Desde: Octubre 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
ZZ-INDIVIDUAL

Octubre - Diciembre 2019
Hasta: Diciembre 31
005071329
Cuentas Privadas
0005



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	501,783.80
Total 000007 Abonos:	3,440,115.00
Total 000010 Cargos:	-3,940,000.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	7.00
Saldo Final:	1,905.80

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
01/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B2390 de Bogota MOSQUERA realizado el 01/10/2019 Tarj # 491511*****2197	Bogota	Canal Electro	005132	-480,000.00	21,783.80
15/10	0592	Abono dispersion Pago Nomina De C I Agricola El Retiro	Bogota	Gcia Med Emp 116	000000	485,415.00	507,198.80
15/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B2407 de Bogota NEIVA II realizado el 15/10/2019 Tarj # 491511*****2197	Bogota	Canal Electro	003415	-470,000.00	37,198.80
30/10	0592	Abono dispersion Pago Nomina De C I Agricola El Retiro	Bogota	Gcia Med Emp 116	000000	485,415.00	522,613.80
30/10	0016	Retiro cajero automatico ATH B0335 de Bogota CB MADRID realizado el 30/10/2019 Tarj # 491511*****2197	Bogota	Canal Electro	003096	-500,000.00	22,613.80
31/10	GT01	Intereses ganados	Bogota	Suba		3.00	22,616.80
15/11	0592	Abono dispersion Pago Nomina De C I Agricola El Retiro	Bogota	Gcia Med Emp 116	000000	485,415.00	508,031.80
15/11	0016	Retiro cajero automatico ATH B2390 de Bogota MOSQUERA realizado el 15/11/2019 Tarj # 491511*****2197	Bogota	Canal Electro	003596	-450,000.00	58,031.80
29/11	0592	Abono dispersion Pago Nomina De C I Agricola El Retiro	Bogota	Gcia Med Emp 116	000000	485,415.00	543,446.80
29/11	0016	Retiro cajero automatico ATH B2047 de Bogota MOSQUERA realizado el 29/11/2019 Tarj # 491511*****2197	Bogota	Canal Electro	006979	-40,000.00	503,446.80
29/11	0016	Retiro cajero automatico ATH B2047 de Bogota MOSQUERA realizado el 29/11/2019 Tarj # 491511*****2197	Bogota	Canal Electro	006975	-500,000.00	3,446.80
30/11	GT01	Intereses ganados	Bogota	Suba		3.00	3,449.80
17/12	0592	Abono dispersion Pago Nomina De C I Agricola El Retiro	Bogota	Gcia Med Emp 116	000000	485,415.00	488,864.80
17/12	0016	Retiro cajero automatico ATH B2390 de Bogota MOSQUERA realizado el 17/12/2019 Tarj # 491511*****2197	Bogota	Canal Electro	009883	-80,000.00	408,864.80
17/12	0016	Retiro cajero automatico ATH B2390 de Bogota MOSQUERA realizado el 17/12/2019 Tarj # 491511*****2197	Bogota	Canal Electro	009879	-400,000.00	8,864.80
20/12	0592	Abono dispersion Pago Nomina De C I Agricola El Retiro	Bogota	Gcia Med Emp 116	000000	527,625.00	536,489.80
20/12	0016	Retiro cajero automatico ATH B0350 de Bogota OMAX SJCRG realizado el 20/12/2019 Tarj # 491511*****2197	Bogota	Canal Electro	008404	-520,000.00	16,489.80
30/12	0592	Abono dispersion Pago Nomina De C I Agricola El Retiro	Bogota	Gcia Med Emp 116	000000	485,415.00	501,904.80
30/12	0016	Retiro cajero automatico ATH B2047 de Bogota	Bogota	Canal Electro	000039	-500,000.00	1,904.80

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Le recordamos que tenemos a su disposición la defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar en la Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá. Teléfono: 3320101. Celular: 318-373 00 77. Fax: 340-03-83. Correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

INGRID TATIANA LEYVA PERDOMO

Abogada

Carrera 9 No. 16-08

Cota - Cundinamarca

teléfono móvil 311 2965901

e-mail tatianaleyvaper@hotmail.com

Señor
JUEZ 23 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

Asunto: NULIDAD
PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACION 110013103023201800466-00
DEMANDANTE JOSE ALVARO ORTIGOZA TORRES
DEMANDADO: WILLIAMS ERNESTO ORTIGOZA TORRES

INGRID TATIANA LEYVA PERDOMO, conocida en autos como Apoderada Judicial del demandado WILLIAMS ERNESTO ORTIGOZA TORRES, por medio del presente escrito presento NULIDAD, con base en el numeral 8 del artículo 133 del C.G. P., para lo cual esgrimo los siguientes hechos.

1. El 29 de octubre de 2019, mi representado acudió al Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, por haberse enterado por la anotación 12 del Folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-520687 de que en ese Juzgado cursa demanda en Proceso de Pertenencia y realizó notificación personal que obra a folio 770 del cuaderno principal.
2. Notificado personalmente de la demanda y sin que se le hubiera realizado prevención alguna respecto de la presunta notificación por AVISO, procedió a entregarme el traslado de la demanda con sus anexos; de la subsanación y de la copia de la diligencia de notificación personal, en donde consta que ella se realizó el 29 de octubre de 2019 y que cuenta con veinte días para proponer excepciones y ejercer el derecho a la defensa.
3. En el Estado del 16 de enero del año que avanza, su Despacho emite tres autos uno que tiene que ver con la valla, la orden a la Secretaría sobre la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y la designación de la Curadora para la representación de los indeterminados; dos que tienen que ver con la notificación por AVISO.
4. La dirección suministrada en la demanda y a la que fueron enviadas las comunicaciones y citaciones y desde luego el AVISO, fueron enviadas a una dirección diferente a la de mi pupilo. En el libelo demandatorio en el acápite Notificaciones, la dirección de mi pupilo está incompleta, puesto que omitió el demandante la palabra SUR y en las otras direcciones suministradas y en

826

donde presuntamente se verificó la entrega del AVISO, fue cambiada la letra D, por la letra B, lo que hace que la dirección esté errada y como consecuencia, se verifique una indebida notificación, que dejará con valor la NOTIFICACION PERSONAL que obra a folio 770 C.P.

Es decir. La dirección correcta donde vive y reside el demandado es Carrera 2 D N° 1 B 40 Sur en Madrid (C/marca).

El aviso se envió y fue recibido en la Carrea 2 B N° 1 B 40 Sur de Madrid (C/marca),

Note Usted que la dirección de envío no es la que corresponde a mi representado.

5. Un hecho que debo resaltar y que muestra las artimañas del demandante en este proceso es la identificación de quien, según consta en el desprendible de entrega del correo y lo certifica la empresa PRONTO ENVÍOS, quien recibió el correo es BERTHA GÓMEZ quien se identificó con la cédula 11.309.101, y este número de cédula corresponde a ÁLVARO GUACA LOSADA, de acuerdo con el pantallazo que de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, se adjunta.

Si ello es así, como lo demostraré en el curso de este incidente, mi representado jamás fue enterado del aviso, porque sencillamente jamás se le entregó, porque no se mandó a su lugar de domicilio; sumado a que, quien indica haberlo recibido exhibe un número de identificación que no le fue asignado por la entidad registral.

6. No se ha surtido en debida forma la notificación por AVISO a quien ahora represento, sin embargo, en los Autos notificados en el Estado del 16 de enero de 2020, se tuvo por notificado por AVISO y lo que es más grave, se declaró extemporánea la contestación de la demanda y se rechazó la demanda de reconvención por extemporánea.

7. Con todo respeto por el Señor Juez, estas decisiones deben ser declaradas NULAS y reponer la actuación que se ha viciado con la decisión.

PRETENSIONES

1. Declárese nulo el auto del 15 de enero de 2020 según el cual tiene en cuenta que el demandado se notificó por aviso de este proceso. (folio 792 Cuaderno principal)
2. Declare nulo del auto del 15 de enero de 2020, la decisión de dejar sin valor ni efecto la notificación personal que en el folio 770 milita en el plenario, ello porque al ser nula la notificación por aviso recobra vigencia en el proceso la notificación personal.
3. Declare nulo, en el auto del 15 de enero de 2020, la decisión de no tener en cuenta la contestación de la demanda dada la extemporaneidad con que se allegó, al tener por notificado el demandado por aviso.
Consecuencia de lo anterior, solicito a Usted muy comedidamente deje con vigor legal la contestación de la demanda al haberse presentado dentro del término que validó la notificación personal.
4. Declare nulo el auto del 15 de enero de 2020 del cuaderno de demanda de reconvención que la declaró extemporánea y dele el curso de ley.

Su señoría determinará si da efectos a la notificación PERSONAL, asumiendo como dentro del término, por así encontrarse, la contestación de la demanda y la presentación de la demanda de reconvención, o si opta por Restablecer el término para la contestación de la demanda y la presentación de la demanda de reconvención.

DERECHO:

Artículo 133 numeral 8 del CG.P.:

“(…)ARTÍCULO 133. CAUSALES DE NULIDAD. El proceso es nulo, en todo o en parte, solamente en los siguientes casos:

(…)

8. Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean

828

indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las partes, cuando la ley así lo ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquier otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado. (...)”

Artículos 289, 290, 291:

“(...)ARTÍCULO 289. NOTIFICACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS. Las providencias judiciales se harán saber a las partes y demás interesados por medio de notificaciones, con las formalidades prescritas en este código.

Salvo los casos expresamente exceptuados, ninguna providencia producirá efectos antes de haberse notificado.

ARTÍCULO 290. PROCEDENCIA DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. Deberán hacerse personalmente las siguientes notificaciones:

1. Al demandado o a su representante o apoderado judicial, la del auto admisorio de la demanda y la del mandamiento ejecutivo.
2. A los terceros y a los funcionarios públicos en su carácter de tales, la del auto que ordene citarlos.
3. Las que ordene la ley para casos especiales. (...)”

Artículo 91, especialmente incisos 2º y 3º:

“(...)ARTÍCULO 91. TRASLADO DE LA DEMANDA. En el auto admisorio de la demanda o del mandamiento ejecutivo se ordenará su traslado al demandado, salvo disposición en contrario.

El traslado se surtirá mediante la entrega, en medio físico o como mensaje de datos, de copia de la demanda y sus anexos al demandado, a su representante o apoderado, o al curador *ad litem*. Cuando la notificación del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago se surta por conducta concluyente, por aviso, o mediante comisionado, el demandado podrá solicitar en la secretaría que se le suministre la reproducción de la demanda y de sus anexos dentro de los tres (3) días siguientes, vencidos los cuales comenzarán a correr el término de ejecutoria y de traslado de la demanda.(...)”

Así mismo el Artículo 29 de la Constitución Política:

“(...)Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia

condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso. (...)”

PRUEBAS

Tenga como pruebas la documental que obra en el expediente en donde se verifica mi dicho respecto de las equivocaciones en la dirección de mi representado que ha tenido el Apoderado de la Demandante.

DOCUMENTALES.

1. Aporto copia del certificado de tradición y libertad de la propiedad que en Madrid Cundinamarca posee mi representado, que es el inmueble en el cual reside, en el cual consta que la dirección es la carrera 2D No. 1B-40 Sur, Madrid Cundinamarca, que además fue suministrada por mí en los escritos contentivos de la contestación de la demanda y de la demanda de reconvención
2. Tenga en cuenta los folios 772 y 773 donde está el correo, el recibido del envío del aviso a la dirección equivocada
3. Pantallazo de la consulta pública de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en la que se constata a quién corresponde el número de cédula que indicó quien recibió el correo y que fue certificado por la empresa de correos.
4. Recibos de servicios públicos de: gas domiciliario Vanti, del mes de diciembre de 2019; de la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de Madrid, del mes de octubre de 2019; recibo del cobro del Fondo Nacional del Ahorro de los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2019; factura del servicio de telefonía celular Movistar de los meses de octubre, diciembre de 2019.

PERSONAL

Sírvase señor juez decretar el interrogatorio del demandante señor José Álvaro Ortigoza Torres para que absuelva el interrogatorio que en audiencia le formularé.

Sírvase decretar el testimonio de:

INGRID TATIANA LEYVA PERDOMO

Abogada

Carrera 9 No. 16-08

Cota - Cundinamarca

teléfono móvil 311 2965901

e-mail tatianaleyvaper@hotmail.com

RODRIGO GODOY ACUÑA, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 5.088.488 quien se domicilia en la Carrera 2 A N° 1 B-37 Sur Loreto II, Madrid Cundinamarca, celular 3114947538, a quien le consta que el demandado vive y reside en la Carrera 2 D No. 1 B-40 Sur, del municipio de Madrid, Cundinamarca.

BERTHA GÓMEZ quien, de conformidad con la certificación del correo reside en la Carrea 2 B N° 1 B 40 Sur de Madrid (C/marca) y por su identificación con cédula es mayor de edad; quien deberá deponer sobre las circunstancias del recibo del correo con el aviso y demás circunstancias.

A esta testigo solicito sea citada por telegrama.

ANEXOS.

Los anunciados en el Acápite de Pruebas.

Del señor Juez,

Atentamente,

Ingrid Tatiana Leyva P
INGRID TATIANA LEYVA PERDOMO

C.C. 52.454.394 de Bogotá

T.P. 253.136 del C. S. de la J.

SECRETARIA

1. Verificar el estado del Juez informando que:
2. Se han cumplido con anexos completos.
3. No se da cumplimiento al auto anterior.
4. La providencia se encuentra ejecutoriada.
5. Verificar el término de traslado del recurso de nulidad.
6. Verificar el término de traslado contenido en el auto anterior.
7. (a) (b) (c) (d) (e) se pronunció (arón) en tiempo: SI ☐ NO ☐
8. Verificar el término probatorio.
9. Verificar el término de emplazamiento venció. El(los) emplazado(s):

X Verificar el término de emplazamiento venció para resolver

2 MAR 2020

Salvador de nulidad

jul 0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., - 3 JUL. 2020

Expediente **No.** 11001 3103023 2018 00466 00

En atención al escrito que precede, de la solicitud de nulidad propuesta por el demandado a través de su apoderada judicial, se corre traslado a la parte demandante por el término legal de tres (3) días.

Una vez se revuelva sobre la misma, se proveerá sobre los recursos interpuestos por el extremo demandado.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

